



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES
(ASIGNATURAS DE SEGUNDO SEMESTRE)
A CELEBRAR DEL 25 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO DE 2021

PRIMER CURSO

Bases de Derecho Administrativo	27/01/2021	16:00	En línea
Estadística	01/02/2021	16:00	En línea
Organización y Administración de Empresas	03/02/2021	18:30	En línea
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	05/02/2021	16:00	En línea

SEGUNDO CURSO

Derecho del Trabajo II	26/01/2021	18:30	En línea
Derecho de la Seguridad Social II	01/02/2021	11:30	En línea
Derecho Administrativo del Trabajo	03/02/2021	16:00	En línea
Derecho Sindical	09/02/2021	11:30	En línea
Organización del Trabajo	09/02/2021	18:30	En línea

TERCER CURSO

Derecho Procesal Laboral	27/01/2021	09:00	En línea
Economía del Trabajo	02/02/2021	16:00	En línea
Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	05/02/2021	18:30	En línea
Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones	10/02/2021	09:00	En línea

CUARTO CURSO

Régimen Tributario de las Relaciones Laborales	08/02/2021	16:00	En línea
Auditoría de Recursos Humanos	10/02/2021	18:30	En línea
Trabajo Fin de Grado	12/02/2021	09:00	



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE FEBRERO

A CELEBRAR DEL 25 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO DE 2021

PRIMER CURSO

Elementos de Derecho Privado	25/01/2021	11:30	En línea
Derecho Constitucional del Trabajo	27/01/2021	18:30	En línea
Economía	02/02/2021	11:30	En línea
Métodos y Técnicas de Investigación Social	04/02/2021	11:30	En línea
Historia de las Relaciones Laborales	10/02/2021	16:00	En línea

SEGUNDO CURSO

Derecho del Trabajo I	25/01/2021	9:00	En línea
Derecho Mercantil	26/01/2021	9:00	En línea
Derecho de la Seguridad Social I	01/02/2021	9:00	En línea
Dirección y Gestión de Personal	08/02/2021	9:00	En línea
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	11/02/2021	9:00	En línea

TERCER CURSO

Estructura Económica de España	25/01/2021	18:30	En línea
Gestión del Conflicto	27/01/2021	11:30	En línea
Procedimiento Administrativo	03/02/2021	11:30	En línea
Gestión de la Formación del Capital Humano	04/02/2021	18:30	En línea
Sistemas Comparados de las Relaciones Laborales	05/02/2021	11:30	En línea
Análisis de las Políticas Públicas	08/02/2021	11:30	En línea
Técnicas de Gestión de Recursos Humanos	11/02/2021	11:30	En línea

CUARTO CURSO

Aspectos Jurídicos de la Prevención de Riesgos Laborales	26/01/2021	16:00	En línea
Dirección estratégica de recursos humanos	02/02/2021	09:00	En línea
Género y Políticas de Igualdad	04/02/2021	09:00	En línea
Políticas Sociolaborales	05/02/2021	09:00	En línea
Técnicas de Evaluación en Recursos Humanos	08/02/2021	18:30	En línea
Gestión Internacional de los Recursos Humanos	09/02/2021	09:00	En línea
Salud Laboral	10/02/2021	11:30	En línea
Régimen Jurídico de empresas de Economía Social	12/02/2021	16:00	En línea



NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias.

4. El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión.

“La revisión de la calificación tendrá lugar, preferentemente, a través de los medios telemáticos disponibles en el Campus Virtual de la asignatura, o bien, en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio), en este caso en todo momento tendrá que respetarse una distancia social de 1,5 metros”. Se organizarán por turnos, a modo de cita previa, o bien solicitando un aula disponible, para que se pueda garantizar en todo momento la distancia social.

5. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión.

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).